

CORRE TRASLADO

MG
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2019-759 TRASLADO
MINIMA CUANTIA
Bucaramanga, 1 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, primero de septiembre de dos mil veintiuno.

El apoderado del demandado señor FRANCISCO JOSE RIVERA ARENAS en el anexo visible al No. 039 cuaderno 1, solicita la terminación del proceso por pago de acuerdo a la conciliación realizada el 28 de julio de 2021.

Del escrito de terminación presentado se corre traslado apoderado del demandante señor HUMBERTO FONSECA GUERRERO, estudiante de derecho señor JAIME ACOSTA MOSQUERA por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**9ae2441495c42f28bb4449d50db5aa71f524a2f8cec05ae52c022f51d3449a
9b**

Documento generado en 01/09/2021 05:53:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**